

Casco Antiguo de Logroño, a cuyos efectos acompaña la documentación exigida en la Condición 33ª del Pliego de Condiciones.

Y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de ... pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1984.

(Firma del licitador)

Logroño, 13 junio de 1984

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

ANUNCIO

2644

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones para la adjudicación de puestos de feria a ocupar durante las fiestas Patronales de 1984, —mes de septiembre—, se encuentra expuesto al público el mismo por espacio de 8 días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren oportunas.

Arnedo, 30 de julio de 1984,

El Alcalde,

ANUNCIO

2530

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones y la contratación directa de las obras de pavimentación de la calle Frontón, de esta Ciudad, se encuentra expuesto al público el mismo por espacio de 8 días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Arnedo, 16 de julio de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

2517

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones y la contratación directa de las obras de pavimentación de la calle San Miguel, de esta Ciudad se encuentra expuesto al público el mismo por espacio de 8 días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Arnedo, 16 de julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

ANUNCIO DE SUBASTA BATIDAS DE JABALI Y CAZA DE PALOMA

2642

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y en cumplimiento con el Plan Forestal para la Campaña de 1984, aprobado por la Jefatura Provincial del ICONA, se anuncia subasta pública, al alza, la batida contra el jabalí y los aprovechamientos de caza de palomas que a continuación se detallan:

MONTE BOCINO

Lote único.— Cinco batidas contra el jabalí, en el sitio margen derecha carretera Logroño-Soria. Tasación base: 60.000 pts. Tasas 7.821 pts.

Lote número 1.—Tres puestos de paso de paloma, en el sitio El Cerro. Tasación base 24.000 pts. Tasas 4.717 pts.

Lote número 2.— Dos puestos de paso de paloma, en el sitio Cerro del Bocino. Tasación base 12.000 pts. Tasas 3.709 pts.

Lote número 3.— Un puesto de paso de paloma, en el sitio El Cajigal. Tasación base 6.000 pts. Tasas 3.205 pts.

Presentación de proposiciones.— Redactadas conforme al modelo que se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 8 de septiembre a las 13 horas.

Apertura de proposiciones.— En la Casa Consistorial a las 13,15 horas del día que finalice la presentación de proposiciones.

Gastos.— El rematante vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del Impuesto de Derechos Reales y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta, habrá que presentar fianza del 6% del precio base, la cual quedará constituida en definitiva para el que resulte adjudicatario.

Forma de pago.— En el acto de la adjudicación.

Celebración de segunda subasta.— Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda, a los 5 días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

Exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas.— Durante el plazo que establece el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, se admitirán reclamaciones contra el mismo, si se presentasen, se suspendería la tramitación de las subastas hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Pradillo, 31 de julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

EDICTO

2410

Don José Murúa Urraca Martínez, mayor de edad, casado, vecino de Santo Domingo de la Calzada, con domicilio en la calle General Mola 35, ha solicitado licencia municipal para instalación de una charcutería en la casa número 35 de la calle General Mola,

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, 1 de julio de 1984.

El Alcalde,

2638

La Corporación Municipal ha acordado por mayoría aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación de las obras de construcción de pista de atletismo, mediante contratación directa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación y en 119 de la Ley 41/75 se expone al público por el plazo de ocho días a efectos de examen y en su caso, presentación de reclamaciones.

Transcurrido este plazo sin reclamaciones, se abrirá otro nuevo que se reduce a diez días hábiles por facultarlo así el artículo 19 del Reglamento de Contratación durante el cual podrán presentarse las propuestas de licitación.

A este respecto se hace constar:

1.—Objeto: Construcción de una pista de atletismo.

2.—Tipo de licitación: 3.448.175 pts.

3.—Duración del contrato: Tres meses.

4.—Garantías.— A) Provisional 79.000 pts. B) Definitiva. La que resulte de aplicar la escala máxima del artículo 82 del Reglamento de Contratación del importe del remate.

5.—Presentación de propuestas: En las Oficinas Municipales hasta las 14 horas del último día del plazo establecido.